



BI 2024-010-01

COD EXPTE. PIC_DGPC_2024-027

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACION INTEGRAL DEL PALACIO DE LOS BARONES DE VALDEOLIVOS EN FONZ (HUESCA).

Con fecha 18 de junio de 2024 se acordó el inicio del expediente administrativo del contrato de redacción del **Proyecto de ejecución de las Obras de Restauración Integral del Palacio de los Barones de Valdeolivos en Fonz (Huesca)**.

Incorporados al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como los demás documentos exigidos para su tramitación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en uso de las competencias legalmente atribuidas, la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, en su condición de órgano de contratación y, por delegación, la Secretaria General Técnica del Departamento, en virtud de la Orden PIC/1121/2023, de 4 de septiembre (BOA de 11 de septiembre de 2023),

RESUELVE:

- Aprobar el expediente administrativo del contrato de servicios para la redacción del **Proyecto de ejecución de las Obras de Restauración Integral del Palacio de los Barones de Valdeolivos en Fonz (Huesca)**, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, un plazo de ejecución de 80 días, un valor estimado de 42.155,39€ y un



presupuesto de licitación de 42.155,39€€ (IVA excluido) y 51.008,02 €. (21% de IVA incluido).

- Aprobar el gasto derivado de este contrato, mediante el documento contable A 1100002903, imputable a la aplicación presupuestaria 10110.4582.602000.91002, PEP 2024/000279 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2024.
- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, por los que se regirá esta contratación.

A fecha de la firma electrónica

Laura Moreno Casado
Secretaria General Técnica del Departamento
de Presidencia, Interior y Cultura